

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACION NRO. 2019-00770

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2019-00770
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AV. VILLAS
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ
CEBALLOS**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado por la apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, y toda vez que este Despacho lo encuentra procedente, se ordena expedir nuevamente el oficio dirigido a las entidades bancarias, tal y como se ordenó en el auto calendado al 19 de diciembre de 2019, lo cual deberá realizarse por la secretaria del Despacho a través del correo institucional.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
25 DE ENERO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison', written over a horizontal line.

**EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO**

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a06049a59f711013ab345db2ad2b5581c074dc44e1f4b8b6ee358b5085006bd

Documento generado en 22/01/2021 09:50:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**